

ELECTRIFICACIÓN RURAL Y URBANO MARGINAL - FERUM BID V

INFORME DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE EXPERTOS

Nº PROCESO: BID-L1223-FERUM-CNELEOR-DI-FI-001

“FISCALIZACIÓN DE LOS PROCESOS 1 Y 2”

ANTECEDENTES

La Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad CNEL EP, a través de las doce Unidades de Negocio tiene a su cargo la distribución y comercialización de energía, y contribuye al desarrollo del sector eléctrico dentro de su área de servicio mediante la ejecución de los planes anuales de inversión.

En los planes de inversión anuales, se incluyen los programas de mejora del sistema eléctrico conformados a su vez de proyectos que cada Unidad de Negocio requiere ejecutar, y que permitirán incrementar la cobertura de electrificación y mejorar la calidad y confiabilidad del servicio eléctrico a nivel de distribución, obteniéndose mejora en los índices de calidad del servicio, en beneficio de sus usuarios.

CNEL EP comprometida con brindar un mejor servicio, cuenta en este año con la calificación, aprobación y priorización de proyectos en apoyo a la energización rural y urbano marginal (FERUM), los cuales deben ser ejecutados bajo las políticas del BID, normas y reglamentos asociados a la ejecución de proyectos eléctricos, siendo requerido lograr calidad en trabajos cumpliendo el alcance, cronograma y costo establecidos.

El 03 de julio de 2019, La República del Ecuador y el Banco Interamericano de Desarrollo suscriben el contrato de préstamo No. 4343/OC-EC para financiar el programa de “Apoyo al Avance del Cambio de la Matriz Energética”, cuya operación de financiamiento es No. EC-L1223. Es por ello que, dentro de este programa, en la subcomponente 2.2 Electrificación Rural y Urbano Marginal, se han asignado 22 proyectos, los cuales se han dividido en 4 procesos de contratación; por tal motivo y con el fin de cumplir oportunamente con la fiscalización de los proyectos aprobados y priorizados para su ejecución en el 2022, es indispensable la contratación del proceso: **“FISCALIZACIÓN DE LOS PROCESOS 1 Y 2”**.

Además, en concordancia con las políticas establecidas por el Banco Interamericano de Desarrollo No. 2350-15 sobre contratación de consultores, para el efecto del presente proceso se utilizará el método de Selección de Consultores Individuales. Este método indica que, se pueden seleccionar a los consultores sobre la base de la comparación de por lo menos tres (3) candidatos entre quienes hayan manifestado interés en el trabajo.

OBJETIVOS DE LA CONSULTORIA INDIVIDUAL

Debido a que los proyectos contemplan en su etapa de ejecución el suministro de materiales y mano de obra para las actividades asociadas con la construcción de cada proyecto, CNEL EP El Oro requiere contar con la asistencia de un profesional calificado y con experiencia que actúe como FISCALIZADOR de las obras aprobadas de los procesos CONSTRUCCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS PARA LOS SECTORES DE LOS CANTONES MACHALA, EL GUABO, BALAO Y CUENCA y CONSTRUCCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS PARA LOS SECTORES DE LOS CANTONES PASAJE Y SANTA ROSA del FERUM BID V, lo que permitirá garantizar que todos los proyectos que forman parte

del plan de adquisiciones, se ejecuten dentro de los requisitos específicos en cuanto al alcance, cronograma, costo y calidad, cumpliendo con las especificaciones técnicas de materiales y mano de obra establecidas por el Ministerio de Energía y Minas y CNEL EP, y se construyan las obras a satisfacción de CNEL EP Unidad de Negocio El Oro.

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

En concordancia a las políticas establecidas por el Banco Interamericano de Desarrollo No. 2350-15 sobre contratación de consultores, para el efecto del presente proceso se utilizará el método de Selección de Consultores Individuales. Este método indica que, se pueden seleccionar a los consultores sobre la base de la comparación de por lo menos tres (3) candidatos entre quienes hayan manifestado interés en el trabajo.

Mediante oficio CNEL-EOR-ADM-2021-0402-O del 16 de junio de 2021 dirigido al Presidente del Colegio de Ingenieros Eléctricos y Electrónicos de El Oro, se realizó la invitación a los profesionales en la rama, a presentar hojas de vida para el servicio de consultoría individual de las operaciones de financiamiento Nro. EC-L1223 (BID V) y EC-L1231 (BID VI). Por lo que, los posibles consultores presentaron su hoja de vida, en las cuales se pudo constatar: antecedentes académicos, experiencia en el trabajo a realizarse y conocimientos del medio a desarrollarse.

Como resultado de lo anterior se obtuvo una terna la cual se propone para que se inicie el proceso de selección del oferente ganador. La terna propuesta es la siguiente:

| Nombre | CEDULA | Correo Electrónico |
|--------------------------------|------------|------------------------|
| BLACIO PALADINES ARLIS RUMALDO | 0701573859 | rblacio@gmail.com |
| GALARZA CORREA HENRY DE JESUS | 0701602161 | galarzahenry@yahoo.com |
| ROMERO AGUILAR VICTOR MIGUEL | 0700315120 | vromero44@hotmail.es |

PROCEDIMIENTO DEL BID

- Se aplicará el procedimiento del BID.
- Se preparará los términos de referencia (TDR).
- Se convocará de manera formal los consultores a través de expresión de interés.
- Los consultores presentarán sus hojas de vida (CV)
- Se aplicará criterios de evaluación y metodología de asignación de puntaje.
- La evaluación se realizará a partir de la comparación de tres hojas de vida.

Machala, mayo 2022

| | |
|--|--------------------------------------|
| Elaborado por: Ing. Jessica Ramírez | Revisado por: Ing. Junior Aguilar |
|--|--------------------------------------|